



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

442 - 25

08 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.387/2024

VISTO la Resolución N° D-367/25 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se deja establecido que la Lic. Nadia Sofia FARILUK, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICIÓN PÚBLICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el 30 de Mayo de 2.025.

Que por un error material se consignó de manera errónea el apellido de la Lic. FARILUK, en el considerando y en el Artículo 2° del resuelve, siendo el correcto FARYLUK.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el 2° párrafo del considerando y el Artículo 2° de la Resolución N° D-367/25 de esta Facultad los cuales quedaran redactado de la siguiente manera:

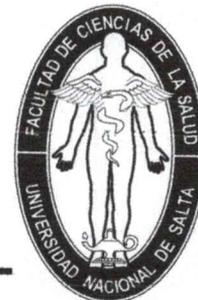
Que la Lic. Nadia Sofia FARYLUK, tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 30 de Mayo de 2.025.

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Nadia Sofia FARYLUK, D.N.I. N° 32.062.623, tomó posesión en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura NUTRICIÓN PÚBLICA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, el 30 de Mayo de 2.025.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

442 - 25

08 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.387/2024

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

jmm

sh

mcia


Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa